

RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR EL PUESTO DE PROFESORADO ESPECIALISTA PARA LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA, GRADO SUPERIOR DE ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES, Y LOS CICLOS DE GRADO MEDIO EN NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL, GRADO MEDIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE MAQUINARIA DE BUQUES Y EMBARCACIONES EN EL C.P.I.F.P. MARÍTIMO ZAPORITO PARA EL CURSO 2021/2022

Por Resolución de 5 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz, se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, puesto de profesorado especialista para los Ciclos de Grado Superior de Transporte Marítimo y Pesca de Altura, Grado Superior de Organización y Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, y los ciclos de Grado Medio en Navegación y Pesca de Litoral, Grado Medio de Mantenimiento y Control de Maquinaria de Buques y Embarcaciones, en el C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito de San Fernando (Cádiz), para el curso 2021/2022. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 5 de octubre de 2021, esta Delegación Territorial,

HA RESUELTO

Primero. Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

Segundo. Conceder un plazo de **cinco días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados e interesadas, puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas, **presentadas preferentemente a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería (TELEMÁTICAMENTE)**, conforme a lo establecido en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, se presentarán en el registro de esta Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Cádiz.

C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004 Cádiz

Tfno. 671538451 (638451) Fax 856103035 (600090)



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	28/10/2021 11:38:14	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eY9CW8AVN8WL64J9ZK5ZPAPJCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Los participantes que no presente las alegaciones a través del formulario en el portal web de la Consejería, deberán adelantar **copia sellada** de toda la documentación mediante el correo electrónico rrhh.dpca.ced@juntadeandalucia.es.

Tercero. La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Miguel Andréu Estaún

C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004 Cádiz

Tfno. 671538451 (638451) Fax 856103035 (600090)



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	28/10/2021 11:38:14	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eY9CW8AVN8WL64J9ZK5ZPAPJCX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			